

DECRETO EXENTO N° **2340** /

MAT.: OTORGUESE PERMISO ESTACIONADO.

LO PRADO, **08 OCT 2018**

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

V I S T O S:

La Solicitud de Emplazamiento de Ventanilla Única N°2291 de fecha 01.03.18; La Solicitud de Ventanilla Única N°11453 de fecha 31.07.18; Informe de Emplazamiento Aceptado por DOM de fecha 05.03.18; fotocopia de Cédula de Identidad; Certificado de Antecedentes y Certificado de Residencia, todos los anteriores actualizados; La Hoja de Ruta N°393 de fecha 09.03.18; N°1469; Resolución Exenta N°1813306803 de fecha 16.08.18; Informe de Fiscalización N°684 de fecha 19.07.18, y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley N° 3063 de Ley de Rentas Municipales y los Decretos Alcaldicios N° 1249 de fecha 08 de septiembre de 2005 y N° 3233 de fecha 31 de Diciembre de 2012,

D E C R E T O :

- 1- Otórguese el permiso estacionado en B.N.U.P, al Sr. **GONZALO HIDALGO ORTIZ**, Cédula de Identidad N° para desarrollar la actividad comercial de "VENTA DE EMPAREDADOS CALIENTES A BASE DE CECINAS COCIDAS, FRITURA DE EMPANADAS DE QUESO, SOPAIPILLAS, PAPAS FRITAS, TÉ Y CAFÉ".
- 2- El lugar autorizado se encuentra ubicado en Calle Tupungato, Frente al N°423.
- 3- El metraje autorizado de 2 x 1 mts., cabe señalar que no se debe obstaculizar el paso peatonal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA VILLARROEL SEPULVEDA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CGV/PVS/NDM/IRE/apt.
DISTRIBUCIÓN: N°1024

-Interesado - Control Municipal - Dpto. Rentas - Sección Patentes Municipales
(2) -Oficina de Partes - Oficina de Inspección.